

## MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES DE SAN VICENTE

*Aprobación definitiva del presupuesto general de 2007 y plantilla de personal.*

De conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y legislación concordante, habida cuenta de que el Pleno de la Mancomunidad adoptó en fecha 29 de marzo de 2007 el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto y de la plantilla de personal de esta Mancomunidad de los Valles de San Vicente para el ejercicio 2007 y que dicho acuerdo ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición, se hace público el resumen del mismo.

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN A). OPERACIONES CORRIENTES.	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL.	472.980,00 euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.	574.320,00 euros
3	GASTOS FINANCIEROS.	1.700,00 euros
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.049.000,00 euros

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN A). OPERACIONES CORRIENTES.	IMPORTE
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	366.186,00 euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	674.814,00 euros
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	8.000,00 euros
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.049.000,00 euros

Del mismo modo se acordó aprobar la plantilla de personal sin que experimente variación respecto a la última aprobada.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, pudiendo interponerse contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de dicho orden con sede en Santander en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime procedente.

San Vicente de la Barquera, 11 de mayo de 2007.—El presidente de la Mancomunidad, Calixto García Gómez.  
07/7250

### 4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

##### Dirección General de Carreteras, Vías y Obras

*Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas del Servicio de Carreteras Autonómicas de la Dirección General de Carreteras, Vías y Obras, sitas en la calle Juan de Herrera, número 14, 2º en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

Apellidos y nombre o razón social: Portilla Castillo Ana.  
Domicilio: Alameda Urquijo, 62 - 2º izquierda, 48011 Bilbao.

NIF: 30568306H.

Número de liquidación: 0472001144053 OP3910 2007/31 (A-06/1238).

Santander, 26 de abril de 2007.—El director general de Carreteras, Vías y Obras, Manuel D. del Jesus Clemente.  
07/6938

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

##### Dirección General de Carreteras, Vías y Obras

*Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas del Servicio de Carreteras Autonómicas de la Dirección General de Carreteras, Vías y Obras, sitas en la calle Juan de Herrera, número 14, 2º en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

Apellidos y nombre o razón social: Orlanjosa, S.L.

Domicilio: Lealtad, 13, 39002 Santander (Cantabria).

NIF: B39608989.

Número de liquidación: 0472001143736 OP3910 2007/7(A-07/0011).

Santander, 26 de abril de 2007.—El director general de Carreteras, Vías y Obras, Manuel D. del Jesus Clemente.  
07/6939

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

##### Dirección General de Carreteras, Vías y Obras

*Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables